



**COMPANÍA DE TRANSPORTE  
VOLQUETAMBO S.A.**

**Volquetambosa@hotmail.com Telf.: 2238-850 0987351168**

Cuenca, 02 de Agosto del 2013.

Señores.

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Ciudad-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía  
**VOLQUETAMBO S.A.** Con expediente N° 33260

Comunico que el día 02 de Agosto del 2013, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones.

	<b>ACCIONISTAS CEDENTE</b>	<b>ACCIONISTA CESIONARIO</b>
Nombres:	Carlos German	Galo Patricio
Apellido	Bermeo Andrade	Avilla Calle
C.C. O RUC:	030110927-8	010453604-0
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriano
Número de acciones:	1	1
Valor de cada acción:	Un dólar	Un dólar
Tipo de versión:	Nacional	Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

NOMBRE: Carlos German Bermeo Andrade

FIRMA:

CARGO:

GERENTE DE LA COMPAÑÍA VOLQUETAMBO S.A.



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "VOLQUETAMBO S.A."

Volquetambosa@hotmail.com Telf.: 2238-850 0987351168

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 02 días del mes de Agosto del año 2013, entre los señores, CEDENTE: Carlos German Bermeo Andrade, casado, accionista de la Compañía VOTQUETAMBO S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 1149 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Ávila Calle Galo Patricio.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo o lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE o favor de Ávila Calle Galo Patricio. Una Acción que tiene a su haber dentro de VOLQUETAMBO S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

SR. Carlos German Bermeo Andrade y su conyugue.  
CEDENTES.

Sr. Ávila Calle Galo Patricio.  
CESIONARIO.